

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2021-0-06100-19-0275-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 275

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

El objetivo de esta auditoría es verificar la gestión administrativa que efectuó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, así como su distribución entre las entidades federativas y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.

Cabe señalar que, además de la revisión a la SHCP, la Auditoría Superior de la Federación realizó auditorías a las 32 entidades federativas, respecto de la aplicación de los recursos del fondo; en dichas auditorias se dieron a conocer los resultados, las observaciones y la promoción de las acciones correspondientes, las cuales se encuentran señaladas en cada uno de los informes.

Resultados

Determinación y Transferencia de Recursos

1. Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) asignados para el ejercicio fiscal 2021 fueron por 46,924,635.8 miles de pesos, el cual tuvo un incremento para el ejercicio fiscal 2021 en relación con el ejercicio 2007 de 29,067,593.8 miles de pesos, lo que representa el 162.78% respecto de lo asignado en 2007 y se comprobó que en ningún caso el monto asignado por entidad federativa fue inferior a lo que recibieron en 2007.

Asimismo, se verificó que los montos distribuidos a las entidades federativas se calcularon de acuerdo con la fórmula establecida en la Ley de Coordinación Fiscal y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) utilizó la información actualizada disponible de las variables que operan en la fórmula de distribución, emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, así como las variables, por lo que la SHCP distribuyó los recursos del FAFEF 2021 a las entidades federativas de acuerdo a lo establecido en la normativa.

2. La SHCP recibió de las 32 entidades federativas los oficios que le notificaron el número de la cuenta bancaria específica abierta para la recepción de los recursos del FAFEF 2021 y en caso de haber modificaciones en las cuentas utilizadas, estas le fueron notificadas; asimismo, 11 entidades federativas que afectaron los recursos del fondo como garantía o fuente de pago de deuda pública le notificaron el número de fideicomiso establecido.

3. La SHCP ministro a las 32 entidades federativas 46,924,635.8 miles de pesos del FAFEF 2021, en los montos y fechas establecidas en el Acuerdo de Distribución y Calendarización de los Ramos 28 y 33 para el ejercicio fiscal 2021; de los cuales se constató que los estados de Durango, Nayarit, Nuevo León, Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Yucatán, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas, recibieron el 25.0% mediante los fideicomisos notificados y el 75.0% en sus cuentas bancarias específicas; Baja California recibió el 12.5% en un fideicomiso y el 87.5% en la cuenta bancaria específica; el Estado de Jalisco recibió el 24.5% en un fideicomiso y el 75.5% en la cuenta bancaria específica; el Estado de México recibió el 100.0% en el fideicomiso que estableció para el pago de deuda pública y las 21 entidades federativas restantes recibieron el 100.0% los recursos del fondo en las cuentas bancarias específicas notificadas.

Asimismo, se comprobó que del monto total del FAFEF 2021 se destinó el 0.1%, que equivale a 46,924.6 miles de pesos, para fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y no se transfirieron recursos al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF).

Transparencia y Rendición de Cuentas

4. La SHCP publicó en su página de internet el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, el cual cumple con los requisitos mínimos de información establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, es actualizable en cada ocasión en que se inscribe o cancela un financiamiento u obligación y en el que se relacionan los financiamientos y obligaciones de las 32 entidades federativas inscritos en el Registro Público Único; asimismo, publicó las estadísticas y reportes del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a la identificación de los recursos otorgados en garantía o fuente de pago por cada entidad federativa o municipio, registro histórico y vigente de los financiamientos y obligaciones, así como otros indicadores y estadísticas de la deuda pública.

5. La SHCP estableció el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el cual permitió a las entidades federativas reportar de manera trimestral el ejercicio y destino de los recursos del FAFEF 2021 del ejercicio fiscal 2021, el cual reporta por lo menos el grado de avance en el ejercicio de los recursos, número y descripción de los proyectos, metas y los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas a los mismos; igualmente, se constató que se puso a disposición del público en general videos informativos del uso del SRFT y ofreció capacitación respecto del uso de la plataforma a las entidades federativas que lo solicitaron durante el ejercicio 2021.

6. La SHCP remitió al H. Congreso de la Unión los reportes mensuales y trimestrales, en los plazos establecidos en la normativa, que incluyen la información de los ingresos y ejecución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, así como la situación económica, las finanzas públicas del ejercicio y la deuda pública; asimismo, se constató que dichos informes se pusieron a disposición del público en general, mediante su página de internet.

Evaluación de Desempeño y Mejora Continua

7. La SHCP recibió mediante el SRFT las evaluaciones con base en indicadores estratégicos realizadas por instancias técnicas independientes, que permitieron valorar el alcance y cumplimiento de los objetivos establecidos para el destino y ejercicio de los recursos del FAFEF 2021, y que publicó en su página de internet; asimismo, se constató que se publicó el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2021, en el cual la coordinadora del fondo no programó evaluaciones del FAFEF.

8. La SHCP, por medio de la Unidad de Evaluación del Desempeño, efectuó las gestiones que le corresponden como coordinadora del fondo para realizar las actualizaciones y mejora continua de los Indicadores del FAFEF en conjunto con las entidades federativas, las cuales presentaron propuestas de mejora y adecuación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del fondo; asimismo, recibió y dio respuesta a una consulta por parte del Gobierno del Estado de Tabasco, respecto de la aplicación de los recursos del fondo.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa que efectuó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021, así como su distribución entre las entidades federativas y el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En gestión de los recursos, la SHCP observó la normativa aplicable al cálculo y transferencia a las entidades federativas de los recursos del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal.

La SHCP cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad al H. Congreso de la Unión los informes sobre los ingresos y la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 e informó sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública de las entidades federativas.

En conclusión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las unidades de Evaluación del Desempeño (UED), de Planeación Económica de la Hacienda Pública (UPEHP), de Coordinación de Información y Seguimiento, Dirección General Adjunta

de Coordinación Fiscal, Dirección General de Asunto Jurídicos y, Dirección General de Programación y Presupuesto “A” (DGPyPA), todas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.